



SELO QVARTO. VIENTI
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y QVATRO.

Yo, en la Ciudad de Lima, respecto a que
el dho vno Padre, y demas, bustron Ascendientes
han sido todos Españoles (o Comolamí Mexicanos
fuere) y hauiéndonos visto, en el dho mi Consejo
la Camara, por Decreto, a oírse al Con^{te}. de ho
Concedió como lo Pedís, y Confirmándonos Con
ello, lo he tenido por dón, y por la presente
mi voluntad es, que a hona y a aquí adelante
en el dho D. Joseph Garza Sarmiento Dubia
y Luna, seaís mi Regidor de la dha Ciudad
de Lima, en lugar del Expresado D. Antonio
Joseph Garza de Dubia, vno Padre, y que
tengáis este oficio por vnos e vínculo de que
soís Dueños, y fundó el dho D. Juan de Dubia
perpetuo D. Juro de Heredad, y Con las demás
Calidades y Condiciones, Contenidas, y Decla
das, en una Cedula de N.º Rey, D.º Phelipe
tercero, a veinte y ocho de Agosto, a mill Sei
cientos y Veinte, por donde hizo esta Merced
a Approval de Aguilar, que entonces
tenía, la qual Mando, se Crtienda Con

[Decorative flourish]

